

## **ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE PITAYA DE TECHALUTA DE MONTENEGRO**

Reunidos en el salón de usos múltiples de la casa de la cultura de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 5 de la tarde del día 4 de septiembre de 2014 y estando presente la autoridad municipal Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos, Secretario General de H. Ayuntamiento, con el fin de dar fe del acto, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, con el objeto de integrar el **Consejo Municipal de Productores de Pitaya de Techaluta de Montenegro** así como dar cumplimiento al siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Registro de participantes
2. Bienvenida
3. Presentación del objeto social que perseguirá el Consejo Municipal de Productores de Pitaya de Techaluta de Montenegro
4. Instalación del Consejo Municipal de Productores de Pitaya de Techaluta de Montenegro
5. Acuerdos
6. Asuntos generales
7. Cierre de sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNION**

1.- En el primer punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de participantes previa convocatoria abierta a todos los productores del municipio y se realizó la presentación de participantes en la reunión además fueron aprobados los puntos del orden del día.

2.- Pasando al siguiente punto del orden del día, el representante del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, la Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos da la bienvenida y menciona de la importancia de estar organizados así como de trabajar por nuestro municipio, hace mención que el consejo que se formara será un buen representante de Techaluta y voz calificada para promocionar al municipio y a la actividad de la pitaya.

3.- Se presentó a los asistentes el objeto social que se pretende perseguir con este consejo quedando de la siguiente manera

### **OBJETO SOCIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE PITAYA DE TECHALUTA DE MONTENEGRO.**

El Consejo Municipal de Productores de Pitaya de Techaluta de Montenegro es una sociedad de afiliación voluntaria, que agrupa Productores, Comercializadores, Transformadores y actores involucrados en la actividad económica de la pitaya y sus diversas Asociaciones, Uniones y Sociedades y Organismos, relacionados con la actividad agrícola, forestal, pecuaria, acuícola, agroindustrial, de servicios, del turismo rural, y representaciones agroindustriales internacionales,

## **ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE PITAYA DE TECHALUTA DE MONTENEGRO**

todos los anteriores con actividades desarrolladas dentro del Estado de Jalisco, que puedan ser de apoyo para el desarrollo de la cadena productiva de la pitaya así como en la representación, defensa y promoción de sus legítimos intereses ante otros sectores, la sociedad y el Estado.

- a) Ser una instancia de participación de productores, comercializadores, transformadores y actores de la cadena productiva de la pitaya en el municipio donde se llevaran a cabo de actividades de Promoción, Fomento, Planeación, Sanidad, Manejo Integral, Agricultura orgánica, Asistencia técnica, Realización de eventos de divulgación, Estudios e investigación, Generar cultura de consumo, Apoyo en la comercialización, Apoyo en gestión de proyectos productivos, Fomentar el valor agregado, Conservación del medio ambiente.
- b) Vincularse con instituciones de investigación, Universidades, Dependencias, asociaciones civiles o iniciativa privada a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos a perseguir.
- c) Promover la coordinación entre los productores de pitaya, sus asociaciones, uniones y sociedades de servicios relacionados con el sector agropecuario, para articular las acciones que tiendan al mejoramiento social y económico del sector.
- d) Conocer y analizar los problemas que afecten a la actividad agropecuaria en el municipio, para que de manera oportuna, constante y programada se intervenga en ellos proponiendo las soluciones más adecuadas.
- e) El apoyo a la alimentación familiar.
- f) Cooperación para el desarrollo comunitario
- g) El apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora, la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo rural sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
- h) La promoción y fomento educativo, cultural, científico y tecnológico.
- i) El fomento de acciones para mejorar la economía popular.
- j) La gestión, negociación y concertación con instituciones privadas y públicas, federales, estatales, municipales e internacionales.
- k) Asociarse con personas físicas o morales de intereses y objetivos afines con el objeto, así como operar planes, proyectos y programas para cumplir de la mejor manera las metas propuestas por la asociación.
- l) La celebración de todo tipo de actos o convenios, civiles con personas físicas o morales, públicas o privadas que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- m) Promoción de equidad de género.
- n) Esta asociación no perseguirá fines de lucro, de proselitismo partidista, político-electoral o religioso. Este acuerdo expreso es con carácter irrevocable.
- o) Impulsar el desarrollo social de los mexicanos de participar en las acciones relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas.
- p) Recibir recursos públicos para operar programas sociales y productivos propios.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE PITAYA DE TECHALUTA DE MONTENEGRO**

4.- A los interesados acordaron por unanimidad integrar al Consejo Municipal de Productores de Techaluta de Montenegro, con el fin de perseguir el cumplimiento del objeto social que anteriormente se aprobó por los asistentes.

A continuación se realizó la instalación formal del Consejo Municipal de Productores de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo los asistentes quienes proponen a las planillas a participar para tomar los cargos del consejo de administración, consejo de vigilancia y vocalías de productores, comercializadores, transformadores y consejeros y que serían elegidos de manera abierta, quedando conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Ramón Cortés G.
SECRETARIO	Luz Mercedes Suárez C.
PRESIDENTE SUPLENTE	Benjamín Tril Rodríguez
TESORERO	M. Jiménez
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA	Juan de los Ríos A.
VOCAL CONSEJO DE VIGILANCIA	M. Jiménez
VOCAL DE PRODUCTORES	Juan José Mejía S.
VOCAL DE PRODUCTORES	Ana María López G.
VOCAL DE PRODUCTORES	María Cortés González
VOCAL DE PRODUCTORES	Paulina Costes
VOCAL DE PRODUCTORES	Clara Papiás García
VOCAL DE PRODUCTORES	Consuelo Castillo Rodríguez
VOCAL DE PRODUCTORES	Soledad Elizardo González
VOCAL DE PRODUCTORES	María Mundo Padilla
VOCAL DE PRODUCTORES	Marroch Alcha B.
VOCAL DE PRODUCTORES	DAVID NODAL L.
VOCAL DE PRODUCTORES	TERESA AGUILAR L.
VOCAL DE PRODUCTORES	Jesús Manuel Aguilar Pérez

**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE PITAYA DE TECHALUTA DE MONTENEGRO**

VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Numberto Jiménez C.</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Alvaro Flores Guzmán</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Francisco Contreras</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Angel Marquez Flores</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Leobardo Madueño</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Adolfo Hernández Sánchez</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Elizabeth Cabrera Sedano</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Estela Cantillo C.</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Miguel Urra G.</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Rafael Jiménez C.</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Juan Carlos Velasco A.</i>
VOCAL DE PRODUCTORES	<i>Benjamín Joel Rodríguez</i>
VOCAL DE COMERCIANTES	<i>Mrs de la Luz Cortés P.</i>
VOCAL DE COMERCIANTES	
VOCAL DE TRANSFORMADORES	
VOCAL DE TRANSFORMADORES	

5.- En el siguiente punto del orden del día, se acuerda como primer trabajo del consejo invitar a personal de CEAVEJAL al municipio y pedir apoyo en la capacitación para prevenir plagas como el picudo, así como asistir al curso que se desarrollara con el nombre "13 pasos para elaborar un plan de negocios" el día 11 de setiembre a las 4 de la tarde en el salón de usos múltiples del DIF municipal.

6.- En continuidad en el desahogo del orden del día, en asuntos generales se invita a difundir sobre los trabajos que realice el consejo e invitar a productores a formar parte.

7.- Una vez agotado el orden del día, la Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos declara formalmente constituido el CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE PITAYA DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, en beneficio de los productores de pitaya y la comunidad de Techaluta.

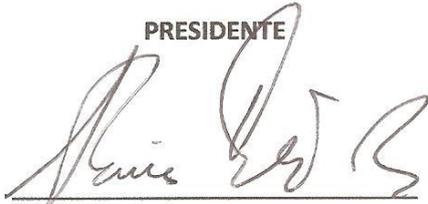
**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE PITAYA DE TECHALUTA DE MONTENEGRO**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 30 minutos del día de inicio se da por concluida la reunión, firmando para su constancia al calce y al margen los que en ella participaron.

**Consejo Municipal de Productores de Pitaya de Techaluta de Montenegro**

**Consejo de administración**

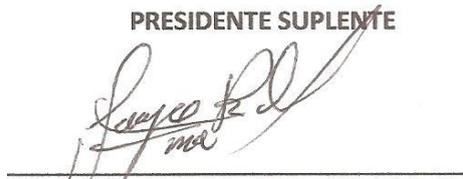
**PRESIDENTE**

  
RAMON CORTES GODINEZ

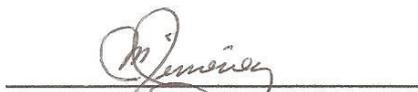
**SECRETARIO**

  
LUZ MERCEDES SUAREZ CORTES

**PRESIDENTE SUPLENTE**

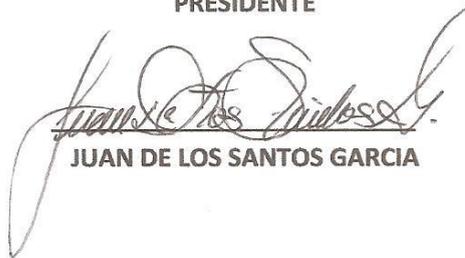
  
BENJAMIN TRIL RODRIGUEZ

**TESORERO**

  
MA CONCEPCION JIMENEZ LOPEZ

**Consejo de vigilancia**

**PRESIDENTE**

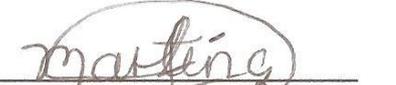
  
JUAN DE LOS SANTOS GARCIA

**VOCAL**

  
JUAN JOSE MEZA SANCHEZ

Por el H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco

  
LIC. SERGIO VELÁZQUEZ ENRÍQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE  
TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO.

  
MTRA. EUGENIA MARTÍNEZ RÍOS  
SECRETARIO GENERAL



LA QUE SUSCRIBE SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO; MTRA. EUGENIA ROSALIA  
MARTINEZ RIOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE  
GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO  
DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS HACE CONSTAR Y -----

-----C E R T I F I C A-----

EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 01 UNA HOJA ES COPIA  
FIEL PREVIA COMPULSA QUE HACE DE SU ORIGINAL PRESENTADO  
ANTE MI PRESENCIA, POR HABERSEME EXHIBIDO.

ATENTAMENTE

TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO, A 05 CINCO DE SEPTIEMBRE  
DEL 2014 DOS MIL CATORCE.



SECRETARIA  
GENERAL

MTRA. EUGENIA ROSALIA MARTINEZ RIOS  
SECRETARIO GENERAL